

 EPMB Empresas Públicas Municipales de Betania S.A. E.S.P. ENTREGAMOS CALIDAD DE VIDA	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código	EPMB- ID- AA.240.2
		Versión	001
		Fecha	01-09-2023
		Página 1 de 4	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NRO. 003-2026
CELEBRADO ENTRE LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE
BETANIA Y LA EMPRESA FERRETERIA CITARA BETANIA S.A.S

Fecha:	31 de agosto del 2026
---------------	-----------------------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO		CONVENIO	
CONTRATO N.º	CS-003-2026	Código Registro Presupuestal:	Nro. 00019 Nro. 00125
Imputación Presupuestal:	Rubro Presupuesto	DESCRIPCIÓN	VALOR
	2.1.2.02.01.003	OTRO SI DENOMINADO: Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo.	\$10.000.000
	2.1.2.02.01.003	DENOMINADO: Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo.	\$20.000.000
Objeto del Contrato:	OBJETO: El contratista se obliga con "EPMB" para el suministro de insumos y materiales para implementar actividades de reparaciones, adecuaciones y mantenimientos en las diferentes áreas y frentes de trabajo de las empresas, tales como: acueducto, alcantarillado y aseo. así como suministros de elementos para el mantenimiento general de la infraestructura de plantas y redes.		

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Supervisor:	ROBERT ANTONIO PEREZ LOAIZA		
Por parte del contratista:	GUSTAVO ALBERTO ESTRADA GIRALDO		
Lugar donde se realiza la reunión	Empresas Públicas Municipales de Betania.		
Hora de inicio (a.m. /p.m.)	08:00 AM	Hora de finalización (a.m. /p.m.)	08:20 AM

Elaboró: Daniela Alvarez Arenas Fecha: 31/08/2026	Revisó: Robert Antonio Pérez Loaiza Fecha: 31/08/2026	Aprobó: Robert Antonio Pérez Loaiza Fecha: 31/08/2026
--	--	--

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código EPMB- ID- AA.240.2

Versión 001

Fecha 01-09-2023

Página 2 de 4

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Los suscritos, a saber: **ROBERT ANTONIO PEREZ LOAIZA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 98.450.973, expedida en el municipio de Betania, Antioquia, en su calidad de Gerente EPMB, debidamente facultado para contratar y que en adelante se denominará LA EMPRESA, por una parte; y por la otra **FERRETERIA CITARA BETANIA S.A.S** Con NIT 901525231-7 y el representante legal **GUSTAVO ALBERTO ESTRADA GIRALDO** con CC 98.452.426 convienen **LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO**, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, en el que el primero de los mencionados recibe la denominación de **LA EMPRESA** y, el segundo, se denomina **EL CONTRATISTA**.

La liquidación se expresa en los siguientes términos: Contrato de Suministro 003-2026, 21 de enero de 2026, el plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2026 y/o agotar el valor del contrato.

Actividad /Compromiso: Acatar el cumplimiento de las actividades encomendadas de conformidad con el contrato de suministro: cuyo objeto es "El contratista se obliga con "EPMB" para el suministro de insumos y materiales para implementar actividades de reparaciones, adecuaciones y mantenimientos en las diferentes áreas y frentes de trabajo de las empresas, tales como: acueducto, alcantarillado y aseo. así como suministros de elementos para el mantenimiento general de la infraestructura de plantas y redes

Estado de avance de la actividad / Compromiso: A la fecha se ha ejecutado el **100%** del contrato cumpliendo con las actividades encomendadas por las Empresas Públicas Municipales de Betania Antioquia.

Justificación / Observación: El contratista ha cumplido con cada una de las actividades encomendadas de conformidad con el contrato de Suministro 003-2026, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, según lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Documentos. Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta, certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

Paz y salvo. Las partes se declaran a paz y salvo de las Empresa Públicas Municipales de Betania por todo concepto derivado del contrato y **EL CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de la Empresa de Servicios Públicos

Elaboró: Daniela Alvarez Arenas
Fecha: 31/08/2026

Revisó: Robert Antonio Pérez Loaiza
Fecha: 31/08/2026

Aprobó: Robert Antonio Pérez Loaiza
Fecha: 31/08/2026

 EPMB Empresas Públicas Municipales de Betania S.A. E.S.P. ENTREGAMOS CALIDAD DE VIDA	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código	EPMB- ID- AA.240.2
		Versión	001
		Fecha	01-09-2023
		Página 3 de 4	

Municipales de Betania y manifiestan libre, espontánea y voluntariamente de conformidad con el contenido de la presente acta, que se declaran a paz y salvo por todo concepto, que no existen obligaciones financieras, económicas entre las partes derivadas del presente Contrato.

Manifestación. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todo lo ordenado y manifestado.

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización anticipo	Saldo
Contrato Original	\$20.000.000			
Acta de pago N.º 1		\$11.424.300		\$8.575.700
Acta de pago N.º 2		\$5.860.500		\$2.715.200
Valor de la adición	\$10.000.000			
Acta de pago N.º 3		\$4.125.600		\$8.589.600
Acta de pago N.º 3		\$8.589.600		\$0
TOTALES	\$30.000.000	\$30.000.000		\$0

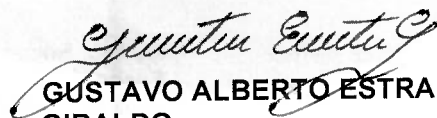
<ul style="list-style-type: none"> Que el balance del contrato es el siguiente: 	
VALOR INICIAL CONTRATADO	\$20.000.000
VALOR ADICIONADO	\$10.000.000
VALOR IVA EXCLUIBE	\$0
VALOR TOTAL INVERTIDO	\$30.000.000

Para constancia de lo anterior se firma en las Empresas Públicas Municipales de Betania



ROBERT ANTONIO PEREZ LOAIZA

Supervisor



GUSTAVO ALBERTO ESTRADA GIRALDO

Contratista

Elaboró: Daniela Alvarez Arenas Fecha: 31/08/2026	Revisó: Robert Antonio Pérez Loaiza Fecha: 31/08/2026	Aprobó: Robert Antonio Pérez Loaiza Fecha: 31/08/2026
--	--	--

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código	EPMB- ID- AA.240.2
Versión	001
Fecha	01-09-2023
Página 4 de 4	

Elaboró: Daniela Alvarez Arenas
Fecha: 31/08/2026

Revisó: Robert Antonio Pérez Loaiza
Fecha: 31/08/2026

Aprobó: Robert Antonio Pérez Loaiza
Fecha: 31/08/2026

Empresas Públicas.Municipales de Betania S.A. E.S.P
 NIT 900.217.714-8; Calle 18 No 24-01; Telefax 843 50 55
 Email: serviciospublicos@betania-antioquia.gov.co